

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

RODOLFO ALICEA SANTIAGO
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2021-0023

ASUNTO: Presentación de Evidencia.

ORDEN

El 18 de mayo de 2021, durante la celebración de la Vista Administrativa, se le concedieron diez (10) días a parte Promovente de epígrafe para presentar evidencia adicional respecto a su caso. La Autoridad no presentó objeción. A esos efectos, la parte Promovente sometió la siguiente documentación: (1) foto del contador localizado en su residencia; (2) historial de facturas de su cuenta de servicio eléctrico; y, (3) facturas de 2019, 2020 y 2021.

Sin embargo, la parte Promovente no presentó el historial de lecturas de su cuenta de servicio eléctrico con la Autoridad de Energía Eléctrica, el cual es indispensable para resolver la controversia en autos. A tales efectos, se le concede un término adicional de quince (15) días a la parte Promovente para realizar las gestiones pertinentes y presentar el historial de lecturas de su cuenta con la Autoridad.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. William A. Navas García el 7 de junio de 2021. Certifico además que hoy, 7 de junio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0023 fue notificada mediante correo electrónico a: cuca44@gmail.com, lione.santa@prepa.com y astrid.rodriguez@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**

Lic. Astrid Rodríguez Cruz
Lic. Lionel Santa Crispín
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Rodolfo Alicea Santiago

206 Calle Tocantis
Río Piedras Heights
San Juan, PR 00926-3219

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 7 de junio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria Interina